ACTA SESION ORDINARIA N° 1.179 – "O" - 2.024

En Malargüe Mendoza a treinta y un días de octubre de 2.024, cuando es la hora 09:12, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe para celebrar la Sesión Ordinaria del día de la fecha./ Bajo la Presidencia de su titular Dn. Rodrigo Hidalgo y la presencia de los Señores Concejales Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo. Emilce Mansilla, Magali Acosta y Pablo Cabrera.// Se firma el Libro de asistencia donde consta que no hay ausencias.// a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del se invita a la Sra. Concejal Elizabeth González a izar la Enseña Patria.// b) Homenaje de los Señores Concejales. Solicita la palabra el Concejal VILLARRUEL: Bueno, buenos días a todos. Muchísimas gracias, bueno, nada, la verdad que ayer ha sido un día bastante largo y bueno desgraciadamente, si bien no es mucho mi estilo, el de salir a hablar de lo que dicen otras personas, pero en esta oportunidad realmente me he sentido muy tocado, no, no solo por pertenecer a la UCR, sino como como Argentino como, como hijo, como nieto de personas que, que era increíble como valoraban las elecciones, mi papá me acuerdo el día de las elecciones, era una fiesta. Si él tenía que ponerse si tenía traje, se ponía traje, se tenía que poner la mejor ropa estar todo impecable, porque eran las elecciones, porque fueron personas que vivieron la experiencia de no tener y no poder votar y estar con otra historia, no es cierto, y para ellos poder ir a votar, era algo grandioso. Ayer cuando escucho al Presidente Milei hablar tan mal de Alfonsín y sacando cuentas, si Alfonsín no hubiese hecho lo que hizo, el justamente él, no sería Presidente, o sea, no tendríamos esa posibilidad, así que realmente lamentable lo que ha pasado y digo, admiro muchas, muchas cosas, que ha hecho el Presidente Milei, pero creo que, que se ha excedido. También sé que uno es un ser humano, que también tiene la oportunidad de pedir disculpas del asunto, porque son muchas personas las que ha ofendido, hay personas que realmente admiran mucho a Alfonsín y a la UCR y que han dado todo también por ese Partido y por la Democracia, creo que ayer les ha pegado a todos, me da mucha, mucha pena, mucha vergüenza que nuestro Presidente, haya dicho las cosas que dijo, creo que la política está muy lastimada, los políticos estamos muy lastimados, muy mal visto y no necesitamos personas así. La verdad que yo creo que lo que necesitamos es una persona que tenga templanza, que sea humilde, que sea buena persona, que piense en los demás, que tengan empatía y no que

pasen estas cosas tan feas, como es hablar de una persona que incluso ya no está, hablar de la memoria de una persona y, y bueno ofenderlo de la manera, que lo ha ofendido, realmente creo que nos ha ofendido a todos era eso nada más Señor Presidente.// PRESIDENCIA agrega Me sumo a sus palabras concejal./ A continuación solicita la palabra el Concejal PALMA manifiesta: Gracias, Señor Presidente. Básicamente en el mismo sentido que el Concejal que me precedió en la palabra, debo referirme a esta falta de respeto que ha tenido el Presidente Milei, para con la imagen del fallecido, Ex Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, justamente aver que se cumplían 41 aniversarios de la recuperación de la democracia allá de, del 83, qué decir yo, en lo particular me molestan este tipo de cuestiones, cuando veo de parte de quien viene, no? Porque haber. Alfonsín todo el mundo conoce su historia, algunos podrán estar más cerca, otros más lejos, pero nadie puede discutir cómo contribuyó a la recuperación de la democracia y lo que hizo en ese sentido. Ni tampoco su honestidad a la hora de administrar los fondos y recursos de un país tan rico como la Argentina, que hasta el punto nunca tuvo una denuncia, nunca tuvo una causa, siempre vivió en el mismo lugar, un tipo que en todos los partidos políticos lo respetan no? inclusive en los más adversarios que es el Justicialismo o sea una cosa, una cosa muy loca, que se da en un fenómeno que también la política se ha encargado de generar que es esta criatura que hoy tenemos de Presidente porque si no lo veo celebrando" la Carlos Menem" que es la corriente peronista que ahora lo acompaña al caballero Milei y no lo veo preocupado por resolver la situación que pasó en Rio Tercero con la explosión del polvorín, no? en manos del Peronismo, en ese caso de Carlos Menem y su manejo raro con las armas que se vendían al exterior, pero bueno, así es el Señor Milei, lo que le conviene, la libertad hasta cierto punto, ayer le pidió la renuncia a Mondino porque votó una situación, no? digo las libertades son las libertades, que yo digo sino nada. Él dice que no va a negociar con regímenes autoritarios y demás y por eso está en contra del bloqueo, sea a favor del bloqueo a Cuba, pero digo y negocia con China. Doble discurso no?, entonces qué puedo esperar yo de un tipo con esa mentalidad, que se lleva las riquezas cuando muchas veces nos quejamos nosotros que vacían el País, se llevan las reservas de oro de acá afuera. Se criticó de muchos gobiernos que hacían lo mismo. Él está haciendo lo mismo, haber la verdad que la situación, el otro día veía cómo celebraban sus fanáticos la baja del combustible, el 1%, el viernes sube el 4 y así seguimos en un País con un no sé, parece una situación de nunca acabar, no? siempre termina la clase media baja pagando las consecuencias de las fiestas de algunos y siempre los mismos discursos y la misma cuestión, pero siempre quedan entrampados el Pueblo en el medio. y escuchándolo a Milei, con lo que decía ayer, nada hace de bien a la Democracia y nada hace de bien a la unión que debe existir entre el pueblo, lo único que hace es seguir acrecentando las grietas que existen, entonces yo seguramente no, no le van a llegar mis palabras ni mucho menos, no tiene tiempo, ni tampoco perdería el tiempo en esto, pero yo lo llamo la reflexión que se ponga a pensar lleva 30 funcionarios despedidos, renunciados en su gestión, en 9 meses para mí sería preocupante no poder armar un equipo de gobierno, pero bueno cada uno ve la situación política como la quiere ver. Yo espero que recapacite en el mismo sentido que lo decía el Concejal Villarruel, que empiece a pensar un poquito más las cosas que salen de su boca, porque muchas veces afecta a los demás, pero como es el Presidente en su mundo de libertad, él tiene todas las libertades, el resto no las tiene, pero bueno nada, Señor Presidente simplemente eso, no me voy a extender mucho más, gracias.// A continuación solicita la palabra el Concejal PARADA expresando: Gracias Señor Presidente, buenos días con todo el respeto que los Ediles anteriores me merecen sin pretender, de ser defensor de las palabras de Milei ni mucho menos, Lo de Milei es una afirmación, en última instancia, un debate histórico de una etapa que se está revisando históricamente, en el presente hay un revisionismo histórico, sobre los 70, sobre las causas, sobre las causas del golpe, del triste golpe de Estado del 76. Si Alfonsín fue promotor o partícipe del golpe como el dice será cuestión de demostrarlo desde lo histórico, desde lo histórico. Tampoco hay que rajarse las vestiduras. Porque también está demostrado que, por ejemplo, el partido que más Intendencias ocupó durante el golpe de Estado fue la Unión Cívica Radical, en un contexto, en un tiempo complejo. También hay que entender que si hay un Estado dictatorial en Latinoamérica es Cuba, es Cuba, entonces no pretendo hacer el defensor del Presidente Milei ni mucho menos, pero esto trasciende la cuestión de simplemente opiniones, esto requiere un debate histórico, con documentación, con pruebas de una etapa tristísima, tristísima, la cual se está revisando y que también hay que recordar que en los tristes años previos al 76, también muchos líderes políticos golpeaban las puertas de los cuarteles, de los cuarteles y que muchos de los partidos y no solo el partido, incluso la Iglesia Católica, legitimaron, lo digo la Iglesia Católica porque soy parte, legitimaron la Asociación del Golpe de Estado que también lo legitimó el 60, o entre el 60 y el 70% de la población, lo que vino después es otra historia, recordando un contexto en el cual, la que había asumido como Presidenta sí, por el fallecimiento de su esposo Juan Domingo Peron, era una mujer del Peronismo, sí también se jugaron en ese contexto dramático de la historia cuestiones bajas que tiene la política, entonces a raíz de

los dichos del Señor Presidente, me parece interesante también meternos o saber al menos que hay un debate histórico al respecto, hay un revisionismo histórico al respecto, sí que no pretende justificar lo que vino después, sí, pero la verdad histórica siempre, siempre vuelve y vuelve a través de sus fuentes y hay que verlo en un todo. Entonces me sumo quizás a este momento que se ha hecho, se ha tomado para para repudiar la, las palabras del Señor Presidente, me repudio ,me sumo, digo, a también a plantear una mirada distinta si se quiere, al análisis de una época que lamentablemente fue tristísima para todos los argentinos. Gracias.// c) Consideración Acta Sesión Ordinaria Nº 1.178 -"O" - 2.024. PRESIDENCIA pone a consideración el Acta y es APROBADA. d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida. Notas Ingresadas: 1. Concejal Martín Palma eleva documentación respaldatoria respecto a Nota HC 639/24 Investigación faltante de cemento entregado en la gestión anterior. Pasa a O.P.T.y R.N. 2. Sra. Elsa Campos, agente municipal, informa situación personal y laboral, para conocimiento y efectos pertinentes. Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO: Quisiera proponer, habiendo leído la nota otro, otro giro debido a que no tiene que ver con una cuestión de equidad o de género en sí, sino una cuestión laboral o al menos hasta donde la nota informa, sugiero que vaya a la Comisión de Hacienda, ya que no es una situación de género no, no es una situación de un agente, es laboral. Pasa a H.P.L.A.C./ 3. Sra. Mirta Elizabeth Giménez, informa que desde el año 2.016 se desempeña como Presidente de Unión Vecinal del Barrio Nueva Esperanza, para conocimiento. Copia a los bloques./ 4. Dr. Jorge Mayoral, Director Unidad Ejecutora de Tierras, eleva copia certificada Expte Nº 60790/09 Aprobación del Loteo de Agua Escondida e Informe de cotización del Agrimensor Eduardo Sueta, para conocimiento y efectos pertinentes. El concejal CABRERA solicita que esta nota sea acumulada al Expte 5.772/ 2.024-0 y como ya se hablo en Parlamentaria, porque se va a pedir el tratamiento del Expte en el Asuntos Varios. 5. Sr. Oscar Mario Jofré solicita reunión a fin de tratar punto regularización de Cañada Colorada. Pasa a H.P.L.A.C./ 6. Departamento Ejecutivo eleva para conocimiento Convenio suscripto con la Empresa MyG S.R.L. para reparación del Reloj del Cincuentenario. Pasa a H.P.L.A.C./ 7. Concejales Francisco Parada, Pablo Cabrera y Elizabeth González, elevan informe de gestiones realizadas en las Localidades de Las Ovejas y Chos Malal de la Provincia de Neuquen, para conocimiento. Pasa a PASOS INTERNACIONALES Y ASUNTOS REGIONALES./ El Concejal PARADA solicita la palabra manifestando: Bueno, para ya que estamos haciendo referencia a este breve informe que estamos presentando ayer en la Comisión contarles al resto de los

Ediles, ayer la verdad que en una jornada en la mañana bastante activa, lo cual limitó bastante el poder dedicarle tiempo a la Comisión de Asuntos Regionales y Pasos Internacionales. Contarle que en general esta visita a los Municipios de Chos Malal y Las Ovejas particularmente a los Concejos Deliberantes fue para nosotros muy fructífero, primero porque se reafirma esto que tenemos claramente una historia y una cultura fuertemente en común, fuertemente en común más allá de lo que por allí simplemente imaginábamos, que también siguen habiendo acciones y actividades culturales que nos siguen uniendo, pero sobre todo varias necesidades a futuro que se pueden trabajar en conjunto, quedó abierta obviamente la posibilidad de seguir trabajando, invitando a participar y ahí está uno de nuestros compromisos a los Concejos Deliberantes de Barrancas, de Buta Ranquil, para después en un futuro encuentro, en ese sentido para para trabajar en conjunto, así es que hacerle saber aquí a los Concejales y en esta Sesión, que consideramos muy fructíferos más allá de también, del buen recibimiento y disponibilidad con que nos recepcionaron, bueno y también allí estamos a través de este breve informe estamos haciendo oficial, cuál fueron nuestras actividades en el viaje que hicimos el pasado viernes y sábado al norte de Neuquén simplemente eso Señor Presidente muchas gracias.// PRESIDENCIA agradece a los Concejales que viajaron y se tomaron en tiempo de representarnos en la Provincia vecina.// Notas Emitidas: 1. A Legisladoras Provinciales por Malargüe remitiendo copia de Resolución N° 342/2.024 Turismo Vivencial, Rural, Arriero, Trashumante o Puestero por un momento./ 2. A Legisladoras Provinciales por Malargüe, remitiendo copia de Resolución N° 344/2.024, solicitando intervención en situación de Jardin Nº 0-101 Rosa Isabel Andino./ 3. Al Sr. Intendente Municipal solicitando remisión de Decretos Municipales correspondientes al mes de Febrero del corriente año./ 4. A la Sra. Contadora General solicitando anulación del proceso licitatorio y nuevo llamado para adquisición de movilidad minibús para el Honorable Cuerpo./ 5. Al Sr. Secretario de Desarrollo Humano solicitando capacitación en informática para personal, a efectos de la implementación del Sistema de Gestión Documental de la Institución./ 6. Al Sr. Secretario de Desarrollo Humano remitiendo nota HC 652/2.024 Escuela N° 5-012 Albertina de Cia, solicitud de movilidad para traslado de alumnos al Departamento de Las Heras. / 7. A los Sres. Oscar González y Lucia Godio informando que podrán hacer uso de la Banca del Ciudadano.// Por Secretaria se procede a la lectura de un mail remitido por los Sres. Lucia Godio y Oscar González informando la imposibilidad de asistir a la Banca del Ciudadano y las disculpas del caso. Solicitan el pase a Comisión para tratamiento del Proyecto.// e) Determinación

de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos sobre tablas de diversos expedientes. 1. El Concejal VILLARRUEL en uso de la palabra solicita en este punto la desafectación de Secretaria del Expte. N° 5.525 HC 072- 2.024, Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental los Premios Eslabón de Oro, Plata y Bronce en el Día del Agente Sanitario para que sea tratado en el punto Asuntos Varios. a consideración la moción y es APROBADA (9 votos PRESIDENCIA pone afirmativos).// 2. El Concejal CABRERA solicita la palabra: Para solicitar desafectar de Secretaría la Nota 687/2.024, para que sea acumulada al Expediente Nº 4.150/2.022-0. PRESIDENCIA pone a consideración la moción del concejal Cabrera y es APROBADA (7 votos afirmativos 2 votos negativos) . Continua en uso de la palabra el Concejal CABRERA y expresa: También quiero mocionar que en el punto Asuntos Varios sea tratado el Despacho del Expediente 4.150/2.022-0 que obra en Secretaría. El Expediente es el usufructo para la Empresa EDEMSA vinculado al Proyecto de Genneia y la urgencia se debe a que los plazos establecidos para la concreción de la planta, es hasta el 31 de Diciembre del presente. PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA (9 votos afirmativos)./ 3. A Continuación solicita la palabra la Concejal MANSILLA: Para solicitar se trate en Asuntos Varios la Prórroga de las Sesiones Legislativas, porque hay gran cantidad de expedientes y notas en las distintas Comisiones, para que sean tratadas y se puedan despachar. PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA (9 votos afirmativos) . 4. Solicita la palabra el Concejal PARADA: Para desafectar de Secretaria el Expediente 5.516 HC 071 del 2.024, Proyecto de Resolución: Gasoducto Papagayos y refuncionalización y repotenciación del sistema hidro-energético en el Paraje Las Loicas, recordarán que este este Proyecto tenía Tratamiento Preferencial, ayer lo trabajamos fuertemente con varios agregados, realmente se ha enriquecido muchísimo el proyecto y bueno y teniendo en cuenta que ya como es de público conocimiento, se están anunciando obras que serían financiadas con los llamados Fondos de Portezuelo del Viento, creemos que también urge que salga desde este Cuerpo también una, una propuesta de Obras a financiar que son realmente muy necesarias para Malargüe, entonces creo oportuno que tiene que ser desafectado para ser tratado. PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA (9 votos afirmativos). 5. Seguidamente la Concejal CAMIOLO solicita por favor si Presidencia le puede explicar sobre que versa la Nota HC 687/2.024 porque lo desconoce./ PRESIDENCIA informa: Es una nota que manda Genneia a Intendencia explicando la urgencia de o la necesidad de que se trate el tema aquí, con respecto a la donación a Edemsa y desde Intendencia ingresa, una nota al Concejo Deliberante, remitiendo copia de esa otra nota y solicitando que se trate por favor.// La Concejal CAMIOLO continua en uso de la palabra y manifiesta: Bien solo para recordar, el Reglamento Interno, Señor Presidente que en esta instancia todos los Proyectos que se desafecten no solo que tienen que ser claramente puestos a consideración de los Ediles, porque todavía no tenemos la capacidad de contar en números o de recordarlos, sino que además debe acreditarse la verdadera urgencia y necesidad de desafectar y alterar el Orden de la Sesión, que por más que se haya trabajado en Labor Parlamentaria tiene que quedar perfectamente registrado y además para evitar posibles nulidades por parte de cualquier ciudadano e incluso de cualquier edil en ese punto. Así que solamente eso, por eso mi voto fue, no sé qué estamos desafectando. Gracias, señor Presidente y por eso fue en negativo quiero que quede claro./ 6. La Concejal ACOSTA solicita desafectar un Expte que obra en la Comisión de Hacienda bajo el Nº 5.772/2.024 - 0 cuyo nombre es Autorizar al Ejecutivo Municipal el pago en honorarios profesionales destinados a la mensura del Paraje de Agua Escondida, considero que es un Expediente que tuvo despacho de Comisión y por la solicitud de algunos Ediles se volvió a la Comisión de Hacienda, para que tuviera más estudios, se solicitaron reuniones, reuniones que fueron emitidas, entonces creo necesario su desafectación para ser tratado en Asuntos Varios.// La Concejal CAMIOLO en uso de la palabra expresa: No veo acreditada la urgencia, debido a que el motivo que se está tratando de resolver tiene 5.890 días de demora. Entonces no entiendo la urgencia, de desafectar sin un Despacho de Comisión, porque el Expediente volvió a la Comisión de Hacienda, no cuenta con un despacho de la Comisión de Hacienda y por Reglamento vamos a tener que acreditar esa urgencia, sinó se puede acreditar, no se puede votar, Señor Presidente en esta instancia, o estoy en condiciones de anular el pedido.// A continuación el Concejal PARADA expresa: Sí voy a, considerando los 5.890 días, creo que incorporarle mayor demora a un Expediente que ya ha tenido por lo menos tres o cuatro momentos de trabajo en las Comisiones y considerando también que todo este tiempo que nuestros vecinos de la zona rural, esperan la regularización de sus, de sus lotes, creo que también justifica una urgencia con el antecedente de que este Expediente fue devuelto a las Comisiones, donde se trabajó como correspondía, no, en tiempo que propusimos así que entiendo que también con más razón debido a lo que acumula tanto tiempo, este Expediente requiere de un tratamiento.// PRESIDENCIA aclara la moción de la Concejal Acosta fue hecha y la

pone a consideración, resultando APROBADA (6 votos afirmativos 3 votos negativos).// A continuación solicita la palabra el Concejal PALMA manifestando: Gracias, voy a ser muy breve simplemente para aclarar esto, acabamos de votar en contra, en función de que bueno, vamos a trabajar la Prórroga, pretendíamos sacarlo el 14 de noviembre, si? en la Primera Sesión de Prórroga, creo que es 14, jueves 14, si no me falla la memoria, porque bueno, hemos pedido 10 puntos al Municipio, se contestaron simplemente tres, faltan algunas cuestiones, pero bueno, entiendo que puede haber urgencia en el tratamiento, pero mire sabe que cuando empezó este tratamiento enseguida voy a hacer un poco más extenso, hace más de 40 años con la primera Ordenanza de habilitación de la venta sí?, lo que no estamos siendo claros es en el tratamiento y cómo se está direccionando a mi entender, los fondos hacia una persona para que haga ese trabajo, ya expondremos en su momento cuando se abra el debate sobre los despachos en esta situación, gracias, Señor Presidente.// 7. Solicita la palabra el Concejal CABRERA: Para desafectar el Expediente 5.521 HC 071/2.024 Bueno, para solicitar que el Expediente 5.521 HC 071 2024 Proyecto de Declaración declarar de Interés Departamental Educativo Cultural y Social, el Primer Encuentro de Turismo en Evolución Ideas Desafíos y Oportunidades que se realizarán en el mes de noviembre, que sea tratado Sobre Tablas la urgencia se debe a que es muy próximo y bueno por esta cuestión que bueno, que hoy es la última Sesión Ordinaria quizás no vamos a tener los tiempos necesarios para que se pueda declarar en la próxima sesión que tengamos./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción del Concejal CABRERA y es APROBADA (8 votos afirmativos) Se encuentra ausente la Concejal Camiolo.// // f) Proyectos de los Señores Concejales. 1. Expte. N° 5.521 HC 071 – 2.024 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental, Educativo, Cultural y Social el Primer Encuentro Turismo en Evolución, Ideas, Desafios y Oportunidades que se realizará en el mes de noviembre en Malargüe. (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autor: Concejal Rodrigo Hidalgo.// PRESIDENCIA solicita a la Vicepresidente 1° que asuma la Presidencia a fin de justificar su Proyecto. Se retira el Concejal Palma cuando es la hora 09:46./ El Concejal HIDALGO solicita la palabra y expresa: Gracias Señora Presidenta. Bueno, permítanme explicar un poco de qué se trata y a qué se debe el Tratamiento Sobre Tablas tal cual lo explicó el Concejal que me precedió. Es una actividad que se realiza, empieza mañana, entonces ese es el motivo de la urgencia del Tratamiento Sobre Tabla es un Encuentro que organizan los estudiantes de la Carrera de Turismo el IES, si, un encuentro muy interesante a mi entender que articula distintos sectores, no solo

turismo, sino gastronomía, trae nuevas ideas como para por ahí ampliar un poco el panorama y ver desde un todo la actividad que hacen los guías de turismo y aquellos que se dedican al turismo y cuánto influye en la sociedad en el desarrollo económico de Malargüe, les va a dar un plus, un valor agregado a los estudiantes ya que van a salir con muchas ideas nuevas y una apertura hacia, hacia todo aquello que es novedoso para el departamento. No es necesaria la lectura ya que lo vamos a trabajar ahora en comisión está para Tratamiento Sobre Tablas y bueno, una vez que esté el despacho, ahí se solicitará la lectura. Muchas gracias, Señora, Presidente, solicito que el cuerpo se constituya en comisión./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA (7 votos afirmativos). El Cuerpo entra en comisión cuando es la hora 09:48, retomando la Sesión a las 10:03./ Se reincorpora el Concejal Palma./ Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido el cual sugiere la aprobación del Proyecto presentado sin modificaciones./ PRESIDENCIA pone a consideración el despacho y es APROBADO (8 votos afirmativos)// 2. Expte N° 5.522 HC 072 – 2.024 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la Conferencia Nacional de Mujeres C.I.A.P.A. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE) Autora: Concejal Silvina Camiolo./ Solicita la palabra la Concejal MANSILLA en virtud de la ausencia de la Concejal Camiolo y justifica brevemente el Proyecto presentado: Es un Conferencia que se realizará aquí en Malargüe y vienen mujeres de todo el Pais, solicito que pase a la Comisión de EHMASyC y no es necesaria su lectura./ Pasa a E.H.M.A.S.yC.// 3. Expte N° 5.523 HC 072 – 2.024 Proyecto de Resolución: Distinguir por su desempeño deportivo en la disciplina de Esqui Alpino al Joven Gonzalo Mansilla Benitez, federado en Club de Esqui Las Leñas Equipo de Competición. (BLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGÜE). Autora: Concejal Silvina Camiolo. Solicita la palabra la Concejal MANSILLA solicita que se lea solo el articulado del Proyecto y que pase a la Comisión de EHMASyC./ Por Secretaria se procede a la lectura y posterior pase a E.H.M.A.SyC.// 4. Expte N° 5.524 HC 072 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Paseo de compra – venta e intercultural. (BLOQUE ENCUENTRO). Autor: Francisco Parada. Solicita la palabra el Concejal PARADA expresando: Bien, gracias. Veo que tiene un error de tipeo en la carátula que el Proyecto de Ordenanza Paseo de compra venta intercultural. Es un proyecto que nace a raíz de la realidad cotidiana que nos toca vivir. Ustedes saben que hay mucho vendedor ambulante de distintos aspectos, algunos incluso dedicados a la venta de comidas, por ejemplo, además que hay muchos, varios antecedentes de piezas legales que ha trabajado este Honorable Concejo Deliberante, por ejemplo existe un

Registro de Vendedores Ambulantes que salió desde este Cuerpo, haciendo también legislación comparada de que se ha podido organizar en muchos aspectos a través de la legislación, ordenar no sólo la cuestión de los vendedores ambulantes que, que están ofreciendo esos productos entre ellos los gastronómicos, sino también los artesanos. Entonces nos parece interesante generar un espacio concreto, con todas las condiciones necesarias para que también estos vendedores pienso rápidamente, aquellos que se ubican en Ruta 40 Sur, cercanos al Cementerio y demás y quizás han visto sábados y domingos a veces trabajando allí prácticamente a la intemperie, corriendo riesgos incluso con accidentes automovilísticos y demás, sí?, entonces por allí poder generar un espacio donde estén en las condiciones, con los servicios básicos y demás, bueno, pero además también incorporar la cuestión de nuestros artesanos, así es que seguramente tendremos bastante tiempo, para trabajarlo en las comisiones, enriquecerlo como siempre se hace y pido que no se lea ni siquiera su articulado que simplemente pase a la Comisión de Hacienda./ Pasa a H.P.LA.C.// g) Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo. No Ingresados.// h) Despachos de las Comisiones de Trabajo. 1. Expte. Nº 4.431/2.024 - 0 Departamento Ejecutivo. Proyecto de Ordenanza: Creación del Centro Municipal de Servicios Agropecuarios de la Municipalidad de Malargüe y Nota HC 579/2.024 Departamento Ejecutivo eleva información referida a Creación del Centro Municipal de Servicios Agropecuarios de la Municipalidad de Malargüe. (H.P.L.A.C.) Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido el cual sugiere la aprobación del Proyecto presentado sin modificaciones./ Solicita la palabra la Concejal ACOSTA. Para solicitar una corrección a viva voz en el Proyecto que se va a someter a votación en el Artículo 4° que el mismo quede redactado de la siguiente manera: Desígnase como Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza a la Dirección de Desarrollo Productivo dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio o la que en el futuro la reemplace./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA (8 votos afirmativos).// 2. Expte N° 5.510 HC 071 – 2.024 Proyecto de Resolución: Pedido de Informe sobre indumentaria (Acta Compromiso entre la Municipalidad de Malargüe y ATE). (H.P.L.A.C.) El Concejal Parada solicita un Cuarto Intermedio cuando es la hora 10:21, retomando la Sesión a la hora 10:32./ A continuación solicita la palabra la Concejal ACOSTA interpone una moción de Reconsideración para volver al punto 1 de los Despachos y someter a votación el despacho con la modificación sugerida./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción de Reconsideración y es APROBADA. A continuación pone a consideración el despacho emitido por la

Comisión con la modificación sugerida y es APROBADO (8 votos afirmativos).// Se retoma el Punto 2 de los Despachos de Comisión. Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido el cual sugiere la aprobación del Proyecto presentado sin modificaciones. PRESIDENCIA pone a consideración el despacho emitido por la Comisión y es APROBADO (5 votos afirmativos 3 votos negativos).// 3. Expte N° 5.514 HC 071 – 2.024 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Educativo y Social el IX Congreso Nacional de Discapacidad: "Paradojas del Trabajo y la Educación Inclusiva". (E.H.M.A.S.y C.) Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido el cual sugiere la aprobación del Proyecto presentado sin modificaciones./ PRESIDENCIA pone a consideración el despacho y es APROBADO por unanimidad de los miembros presentes.// 4. Expte N° 5.466 HC 067 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Relevamiento de Canteras de Tercera Categoría y sitios de Extracción de Áridos en el Departamento de Malargüe.(HIDROCARBUROS ENERGIA Y MINERIA) Por Secretaria se procede a la lectura del despacho emitido el cual sugiere la aprobación del ARTÍCULO 1°: Realícese un siguiente Proyecto de Ordenanza ORDENA: Relevamiento Integral en todas las Minas de Tercera Categoría (Canteras) y Sitios de Extracción de Áridos situados en el Departamento de Malargüe, a fin de contar con un inventario actualizado de los mismos y asegurar que su explotación se ajuste a las normas vigentes en materia ambiental, de seguridad y tributaria. ARTÍCULO 2°: Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo, o el organismo que en el futuro lo reemplace la cual estará encargada de coordinar y ejecutar el Relevamiento de las Canteras, bregando por el cumplimiento de las condiciones establecidas, según el Código de Procedimiento Minero y Legislación Ambiental vigente. ARTÍCULO 3°: Procédase de la siguiente manera: a) Realícese el relevamiento mediante inspecciones en el terreno, entrevistas a propietarios y responsables de las explotaciones y el uso de herramientas tecnológicas como sistemas de información geográfica. b) Verifíquese la existencia de licencias o permisos de explotación, el cumplimientos de las normas ambientales y de seguridad, así como la declaración de producción y tributos. c) El plazo para la realización del relevamiento será de seis (6) meses desde la promulgación de la presente pieza legal, prorrogable previo aviso a este Honorable Concejo Deliberante, ARTÍCULO 4°: Publíquese los datos obtenidos del relevamiento en un Inventario Público de Canteras, que estará disponible para consulta de los ciudadanos y organismos interesados a través de la pagina web oficial del Municipio o en formato físico en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo. Dicho inventario incluirá información sobre ubicación, estado de permisos, impacto ambiental y capacidad de extracción. ARTÍCULO 5°: Sanciónese el incumplimiento de esta Ordenanza y de las normativas vigentes relacionadas con la explotación de minas de tercera categoría y sitios de extracción de áridos conforme al régimen de multas establecido en la Ley Nº 8434 y las Ordenanzas Tarifarias vigentes. ARTÍCULO 6°: Actualícese el relevamiento cada un año con el fin de mantener el inventario al día y garantizar un seguimiento adecuado de las explotaciones. ARTÍCULO 7°; De forma./ Solicita la palabra la Concejal ACOSTA en el mismo sentido que mocioné en el Punto 1, quería hacer una corrección a viva voz del nombre de la Dirección es Dirección de Desarrollo Productivo y en el Artículo 2° y 4° dice Dirección de Desarrollo Económico y Productivo./ PRESIDENCIA pone a consideración la moción de la Concejal Acosta y es APROBADA (8 votos afirmativos) Acto seguido se pone a consideración el despacho emitido por la comisión con la modificación sugerida y es APROBADO (8 votos afirmativos).// El Concejal CABRERA solicita un Cuarto Intermedio cuando es la hora 10:21 saliendo del mismo a La Concejal ACOSTA solicita que el Cuerpo se las 10:32 hs.// i) Asuntos Varios. constituya en Comisión para abordar todos los temas solicitados en este punto de manera conjunta, a las 10:33 hs retomando la Sesión 11:55.// Solicita la palabra el Concejal PALMA para salir del Cuerpo en Comisión y retomar la Sesión en el Punto Asuntos Varios y tratamiento de las desafectaciones realizadas por los ediles presentes, en este punto decirle que bueno en virtud de haber estado trabajando los despachos, salvo en el que hay dos despachos en particular que si vamos a pedir la lectura, el resto podemos omitir las lecturas correspondientes a fin de agilizar el trámite administrativo. Punto 1. Solicitado por el Concejal VILLARRUEL, desafectar de Secretaria el Expte N° 5.525 HC 072 -2024 para su inmediato tratamiento. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental los Premios Eslabon de Oro, Plata y Bronce en el Día del Agente Sanitario. El despacho del Cuerpo en Comisión sugiere la aprobación del proyecto sin modificaciones. PRESIDENCIA pone a consideración el despacho emitido y es APROBADO (9 votos afirmativos)./ Solicitado por el Concejal CABRERA desafectación de la Nota HC 687/2024 para su acumulación al Expte Nº 4.150/2.022-0 Federico Garin PV La Perla S.A. Usufructo del predio de 192 hectáreas. El despacho emitido sugiere la aprobación del proyecto presentado sin modificaciones. PRESIDENCIA pone a consideración el despacho emitido por el Cuerpo en Comisión y es APROBADO por unanimidad.// 3. Solicitado

por la Concejal MANSILLA prórroga de Sesiones Ordinarias 2024. El despacho emitido por el Cuerpo en comisión sugiere el siguiente Proyecto de Resolución. RESUELVE. ARTÍCULO 1°: Prorrogar el Período de Sesiones Ordinarias por 30 días a partir del 01 de noviembre del corriente año, dejando establecido los días jueves 14 y 28 de noviembre para sesionar en virtud de las facultades conferidas por Ley N° 1079 Organica de Municipalidades Capitulo II Artículo 57°. ARTÍCULO 2°: De forma.// PRESIDENCIA pone a consideración el despacho y es APROBADO por unanimidad.// 4. Solicitado por el Concejal PARADA la desafectación de Secretaria del Expte Nº 5.516 HC 071/2.024 Bloque Encuentro. Proyecto de Resolución: Gasoducto Papagayos y la Refuncionalización y Repotenciación del Sistema Hidroenergético del Paraje Las Loicas. El despacho del Cuerpo en Comisión sugiere cambio de carátula: Proyecto de Resolución: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza la urgente incorporación en la mesa de proyectos a realizar con los fondos de Portezuelo del Viento, obras hidráulicas, energéticas, viales y de saneamiento para el Departamento de Malargüe. RESUELVE. ARTÍCULO 1°: Solicitar al Gobernador de la Pcia. De Mendoza, Lic. Alfredo Cornejo, que incluya en las obras de infraestructura a realizarse con parte de los 1.023 millones de dólares, que inicialmente estaban destinados para la Obra Portezuelo del Viento, las siguientes obras: 1. Gasoducto Papagayos Malargüe. 2. Refuncionalización y repotenciación del sistema energético del Paraje Las Loicas. 3. Obra de trasvase del Rio Grande. 4. Obra de agua potable y eléctrica para los Parajes El Cortaderal, La Salinilla y Carapacho. 5. Obras de Saneamiento. 6. Aprovechamiento multipropósito para recuperar el Parque Pierini, sumar energía, agua potable y de riego y espacios verdes.7. Rutas Nacionales N° 40 y N° 188, Provinciales N° 183 y N° 186 y Camino a Carqueque. ARTÍCULO 2°: Solicitar al Intendente Municipal Cdor. Celso Alejandro Jaque que realice las gestiones correspondientes para que las obras mencionadas en el Artículo precedente, sean incorporadas por el Gobernador de la Provincia en las futuras obras a realizarse con los fondos de Portezuelo del Viento. ARTÍCULO 3°: Enviar copia de la presente pieza legal a la Vicegobernadora Dra. Hebe Casado, al Ministro de Gobierno Infraestructura y Desarrollo Territorial Dr. Natalio Mema y a las Legisladoras Provinciales por el Departamento de Malargüe, para su conocimiento y las gestiones que consideren convenientes. ARTIICULO 4°: De forma.// PRESIDENCIA pone a consideración el despacho y es APROBADO por unanimidad.// Solicita la palabra el Concejal PARADA y solicita que por Secretaria se lea el articulado final de como quedo el despacho, que se acaba de aprobar./ Se procede en consecuencia./

Continua en uso de la palabra, el Concejal Parada, el primer artículo leído, gracias, Secretaria, el objetivo de hacerlo leer públicamente es para que vean cómo este proyecto que ingresó pidiendo dos obras, se modificó sustancialmente y tal cual lo dijo una de nuestras Secretaria de Comisión y algún modo sintetiza las enormes necesidades que tiene nuestro Malargüe, sí, la verdad que obviamente no estamos pidiendo que todas las obras sean hechas con los fondos de Portezuelo porque no, no darían los números, pero claramente es una expresión de las obras tan necesarias para nuestro querido Malargüe y que esto fue resultado del trabajo en comisión y que los Señores Concejales decidieron trabajarlo de esa manera y modificarlo. Yo diría casi sustancialmente, así que les agradezco porque queda notablemente rico, en cuanto pedido y vuelvo a decir manifiesta esto queda transparentarlo esta necesidad de tantas obras, para nuestro Departamento. Así que agradecer a los Señores Concejales por mejorarlo, trabajarlo y bueno y obviamente por acompañarnos. Gracias, Señor Presidente.// 5. Solicitado por la Concejal ACOSTA desafectación de la Comisión de Hacienda del Expte Nº 5.672-2.024-0 Departamento Ejecutivo Proyecto de Ordenanza: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal el pago de honorarios profesionales destinados a la mensura del Paraje Agua Escondida, para su inmediato tratamiento. El Cuerpo en Comisión emite dos despachos identificados con los Nº 1 Despacho en Mayoría y Nº 2 Despacho en Minoría (se adjuntan a la presente acta como Anexo I y II) Por Secretaria se procede a la lectura de ambos despachos./ Seguidamente la Concejal ACOSTA solicita Votación Nominal en este término y que sea de su izquierda a derecha. PRESIDENCIA procede a la votación en forma nominal por el Despacho N° 1 identificado como despacho en mayoría. Votan los Concejales Mosca, Villarruel, González, por la afirmativa, el Concejal Palma: Señor Presidente, en este caso al ser nominal la votación voy a hacer uso de la palabra para justificar mi acompañamiento, mi voto positivo al expediente como usted lo menciona identificado con el número uno. En primera instancia tienen una diferencia abismal un expediente de otro. Nosotros al análisis de este Expediente de referencia que en principio se volvió, de haber sido despachado y de haber pasado por una Sesión, porque no había tenido estudios el Expediente, en función en referencia, este es que nosotros decidimos hacer otro, otro análisis de esto, del cual surgieron un sinfín de cuestiones, un sin fin de cuestiones que habrán escuchado si prestaron atención en el despacho, que hay cosas que no han quedado claras, miren acá tengo una nota que se le envió al Municipio el día 22 de octubre, al Señor Mayoral con copia al Intendente de 13 puntos, 13, firmado por el Concejal Cabrera y por la Concejal González para que contestaran un sinfín de

cuestiones, cosa que nunca sucedió. Llegó una contestación de tres puntos, copia del Expediente original llegó, que fue lo que se desafectó hoy y si ustedes lo ven esta en el Expediente, llegó una nota del Señor Sueta diciendo que él no había cobrado, no lo puede certificar nadie a eso, solamente él y el Creador. Y este, como él calculó en función de lo que marca el Colegio de Agrimensores, cuánto saldría enmarcado en la figura de Agrimensor Social que hay que decir que no es el único Agrimensor Social y que casualmente Malargüe, tiene inscriptos Agrimensores Sociales y que viven en nuestro Departamento, pero que no se los invito a participar de esta convocatoria para Agua Escondida, como si se los convocó para trabajar en Cañada Colorada o en Bardas Blancas, sí? llama la atención ahí porque el mismo Colegio de Agrimensores no los convocó, ahh, es que estaba nucleado la Zona Sur, la Gerencia del mismo Agrimensor Sueta, que también es Asesor Ad Honoren del Municipio y que le están dando direccionadamente, a mi entender, 15 millones de pesos para que termine un trabajo que inició en el 2008 y que nunca terminó y que como dicen a fojas número 27 el Colegio de Agrimensores de la Provincia, no perdón, el Colegio Profesionales de la Provincia, si lo notificó al Municipio de lo que debía presentar Sueta y el Ex Funcionario Sosa, de Tierras, lo notifica a Sueta para que presente esa documentación, cosa que no pasó. Pasaron siete años más, como lo dice el Expediente del despacho uno, siete años más de gestión, de la misma que había encargado el Expediente, pero a nadie se le pasó por la mente que pasó con ese Expediente, porque desapareció, porque no se terminó, ahora también preguntamos en esta notita si había alguna metodología de contratación en función del Expediente 60.790 del 2008 con Sueta, no, no llegó esa contestación, o sea, no sabemos si se le contrató, si se pagó por parte del Municipio. De palabra ninguna Municipalidad contrata, de dónde está esa documentación y nadie lo sabe. Pero bueno, volviendo un poco al análisis de esto, como bien se menciona arrancó con una Ordenanza hace más de 40 años, el proceso de regularización, luego en el 13 de marzo se inicia este proyecto, pasaron 5.000, más de 5.000 días, 5.800 días en esto. Desaparece el Expediente porque no está en el Colegio y como bien, menciona el despacho Nº 1, pedimos la nota, por nota al Municipio que nos contestaran dónde estaba ese Expediente, la respuesta, no? En el Ejecutivo nos responden que no tienen ese expte, también nos comunicamos con el Colegio para ver dónde estaba ese Expediente el 60.790, no estaba tampoco en el Colegio, quién retuvo el Expediente? Sueta? el mismo que le van a pagar 15 millones, me llama, me llama poderosa poderosamente la atención, ahora sí es cierto que nunca cobró, porque era a trabajo terminado, según me dijeron en algún debate. Yo

pedí donde estaba esa notita, dónde decía que el proyecto era a trabajo terminado, que el iba a cobrar, no, no existe tampoco, Señor Presidente, no existe. Dije, bueno, habrá alguna licitación, alguna, algo? No? No encontramos nada en la base de datos del Municipio. También dice que vendría a terminar o a culminar este proceso que se inició allá en el 2008. Bueno, yo pregunto, cuál es el loteo que estamos aprobando, porque no hay un croquis adjunto, que también se pidió en esta nota del 22 de octubre. No nos dicen, cuál es el anteproyecto, que es lo que estamos haciendo porque en realidad lo que estamos haciendo a mí entender, Señor Presidente, es pagar un trabajo de 16 años que por irresponsabilidad u omisión como lo dice el despacho alguien fue responsable de perjudicar a los vecinos. Pero ahora resulta que el vecino tiene que pagar su propio perjuicio, pagando un crédito que va a dar el Municipio, no Señor Presidente, me parece a mí que no es correcto y nadie más se va a preguntar por qué, no se denuncian estas cosas. Yo sí, por eso nuestro despacho dice que hay que denunciar esto, porque los delitos de corrupción no prescriben. Algún funcionario que se presentó aquí me dijo, no, pero hay que mirar hacia el futuro. Si estamos mirando hacia el futuro, por eso estamos acompañando que lo pague el Municipio, nosotros estamos pidiendo que lo pague el Municipio, porque es un daño, un resarcimiento a esa gente, que le hicieron en Agua Escondida, pero que se investigue, porque acá hay funcionarios responsables, pero también que se transparente con una carpeta de antecedentes o por lo menos un llamado a licitación, porque hablan de privilegios, privilegios de qué? cuál es el privilegio? explíquenme cuál es el privilegio que tiene el Señor Sueta que durmió un Expediente por 16 años, perjudicando gente en Agua Escondida, que no pudo tener su mensura, que no pudo tener su escritura, que no pudo acceder a créditos para mejorar su vivienda y su calidad de vida. Entonces no estamos en contra del proyecto, ni mucho menos, ni mucho menos, al contrario. estamos súper a favor, lo que nunca vamos a estar a favor, es de la corrupción yo a mi entender y con la poca claridad que se han manejado con este Expediente, porque miren les dije de 13 puntos, faltan 10 por contestar y habíamos quedado de sacarlos si tal vez el 14 de noviembre como habíamos previsto en la prórroga, pero bueno, se está dando ahora, sin las respuestas del Ejecutivo lo que hace más que confirmar que acá hay un direccionamiento obvio en esto porque si no, yo los invito al resto de los miembros de la Comisión, que me expliquen dónde están contestados los puntos que marca esta nota, que están firmados por ellos mismos, no están, es raro. también se comentó en Comisión que Sueta es Asesor de este Municipio. La 1079 marca una prohibición, porque por más asesoramiento ad honoren, tiene acceso

a información que puede correr con ventajas sobre otros profesionales. Entonces, qué charlando con los Colegas que acompañan este despacho, dijimos sí es cierto, hay que solucionar esto, está bien, podemos discutir un poco más, un poco menos si 5.882 días, 83, 85 o 5.890 días, serían más perjudiciales que obtener la información correspondiente y que transparente este acto de gobierno, me diran 15 millones un montón de plata, cuánto se gastan en merchandising? Están los Decretos, los invito a que lean y vean si 15 millones no son afrontables por el Municipio, en función vuelvo a insistir de ser consecuente con los malos actos de la política denunciables y que la política se haga cargo de una vez, pero bueno, hemos visto que son muy pocas claras últimamente las cosas con este Ejecutivo, que venía con un mensaje distinto de transparencia, pero les pasa el tiempo, no son transparentes en lo más mínimo, la verdad que deja mucho que desear, pero bueno, no me voy a extender más. Creo que he sido claro, en el despacho está más que claro todo lo que dije, lo tengo documentado. Están las Ordenanzas, hay Convenio específico por el trabajo de Agua Escondida, lo marca un convenio específico que este Concejo mismo aceptó, sí, marca un Convenio cuando pregunté me dijeron que no era necesario, porque tenía privilegio. Yo sinceramente Señor Presidente veo que los privilegios los sigue teniendo la corrupción y no la transparencia, los privilegios lo tiene la parte oscura de la política, no los vecinos y es lo que tenemos que cambiar. Pues yo no me opongo y vuelvo a insistir ninguno de los concejales que firman este despacho se han opuesto, lo que sí estamos pidiendo es transparencia, porque oh casualidad son funcionarios que hoy están en la gestión, que estuvieron en el 2008 y que hoy vuelven a estar y hoy mágicamente aparece el Expediente, no sé, a mí qué quiere que le diga Señor Presidente, será que habré visto muchas cosas que no son claras, que esto también me enciende las alarmas, pero bueno, están tiradas las cartas sobre la mesa, vuelvo a manifestar mi, mi apoyo a este despacho que habla de marcar transparencia, de resarcir a los vecinos, no cargarlos con cuotas a los vecinos para pagar actos poco claros de 16 años atrás y qué bueno sea el pueblo después el que termina de juzgar este tipo de acciones, por lo menos yo y mi conciencia me voy tranquilo de este tipo de Sesiones, Señor Presidente, vuelvo a insistir mi voto es en afirmativo al despacho N° 1. El Concejal Parada vota en negativo. La Concejal Camiolo vota Afirmativo y voy a justificar adhiriendo las palabras del Concejal que me preopinó y que hizo uso de este espacio, coincido con la primer pregunta que están mensurando, cuántas hectáreas, qué plano, qué croquis, iban las preguntas y no se respondió. Tampoco se respondió en el Acta de Comisiones, porque entre 50 hectáreas, 19 hectáreas, 79 hectáreas hay mucha

diferencia. Preguntas que me llevan a pensar, hacen alusión y la verdad que hasta me da vergüenza que lo hayan puesto en el despacho, a la Ley 8.706 y al Artículo 144, porque eso también, un poco de voluntad de leer la Ley no, cuando no sea posible contratar a otro profesional, cuando no sea posible, haber no es posible llamar a un concurso de antecedentes, un concurso profesional para llevar adelante esta obra, si tampoco está terminada por el Agrimensor al que hoy se direcciona los 15 millones. Estuvimos averiguando, porque dijimos capaz que se encarece al pasarlo a otro Agrimensor capaz que se encarece no, no , es lo mismo porque además dice que viene en el marco de la figura del Agrimensor Social. Aducen en el articulado y en los considerando que en función del Convenio con el Colegio de Agrimensores, pero en acta, en el Acta Nº 41, el Doctor Mayoral nos dijo que no habían hecho Convenio particular por Agua Escondida y que no se daba en el marco del Convenio Social, porque esto era algo privado, esta es una deuda privada que tenía el Municipio con Sueta, entonces no es figura de Agrimensor Social, es direccionamiento de una contratación. Si es posible abrir concurso, llamar a los Agrimensores Sociales y nos va a salir exactamente lo mismo, con Sueta o sin Sueta, de hecho hasta Sueta puede llegar a ganar la licitación, puede salirnos lo mismo, no es que va a salir más caro, no está en discusión el precio, porque realmente nos han venido con, chicos es un regalo, claro, claro que lo es, el regalo se lo estamos haciendo al Ejecutivo. En plata es verdad que no es mucho, dividamos las responsabilidades, que se haga cargo el pueblo cuando dividís a cada vecino le toca 120.000 pesos, la verdad no es tanto. No hablamos del monto, si el problema acá no es el monto, a Ojeda lo denunciamos por montos menores en un montón de cosas y no tenía que ver con el monto, porque nosotros acá juzgamos la cosa legal, no solamente los montos, juzgamos la cosa legal y acá la Administración Pública, le falló a Malargüe, le falló especialmente a los vecinos de Agua Escondida, no importa el monto, imagínense que dividamos la deuda pinche que dejó Ojeda de 444 millones, para que la paguen todos los vecinos de Malargüe en el total de 40.000 habitantes nos va a quedar una suma módica por cada uno, pongámoslo entre todos y paguémosle a Ojeda el despilfarro de la gestión pasada, no es tanto chicos, son 1000 pesos por cabeza. La verdad que es una vergüenza, no es lo que corresponde, no es lo que corresponde y así como no se lo deje pasar al gobierno anterior, tampoco se lo voy a dejar pasar a éste. Cuando hablamos de el apuro y que es un Expediente que se quiere sacar usando las mayorías que han logrado conseguir, es porque dijimos les quedan 10 puntos contéstenlos traigan transparencia, de hecho a mí me encantaría que alguna vez en este Recinto me cierren la boca y me digan

esto pasó, esto se hizo, estabas equivocada Silvina, me hubiera gustado que después de que vote en contra el pago ilegal de la pauta publicitaria, alguien viniera y me dijera Silvina viste que estabas equivocada, este medio sí existía y recibió 10 millones justamente, porque hizo la pauta publicitaria, porque cumplió con los requerimientos de la compra, nadie vino a cerrarme la boca nunca. Y cada vez que he votado, encima después y en Sala de Comisiones, que la gente no se entera, han tenido que hasta venir y dar la razón por esto, porque el apuro por querer sacar y porque intentan transparentar a través del Concejo Deliberante, que se termina convirtiendo en un Escribanía de los deseos y caprichos del Ejecutivo. Quieren transparentar la corrupción, porque se llama corrupción, corrupción significa juntarnos a sabiendas o no, para romper. Se rompe el ánimo de las Sesiones, se rompe la armonía de las Comisiones, se rompe el trabajo responsable y las relaciones interpersonales, se rompe la confianza y la credibilidad de la gente, se rompen las promesas asumidas el 17 de diciembre del año pasado, de transparencia, de diálogo, de escucha y además se usan los fondos públicos de una manera que a mi entender y con respaldo que lo estoy diciendo no es justo, no vean la cantidad de plata y que ahora sí los vecinos, porque después dicen bueno, pero ahora por lo menos los vecinos van a tener sus escrituras, no, no mientan van a tener una mensura que habilita una escritura y son ustedes mismos los que les demoraron todo. Los 5.900 días es la misma gente que se la demoró, eh? Los mismos funcionarios en otros lugares, más escondidos, más mostrados, pero es la misma gestión. No fue este Cuerpo de Concejales. De hecho y hasta también constan Acta que este Cuerpo de Concejales ofreció la información para que se diera proceso a la expropiación y a la donación del terreno que más conflicto hoy tiene en Agua Escondida que es la orillita. Que no se confundan y tengo que aclarar esto, porque algunos miembros del oficialismo creyeron que estábamos mensurando la parte de conflicto de Agua Escondida, no, no es la zona de conflicto, porque esa tiene que tener previo una donación o un proceso de expropiación y no la tiene. Porque tampoco se han comunicado, ni han deseado con los Concejales que sí, hicimos un avance al respecto ni han permitido esa participación para que Agua Escondida tenga la mesura y pueda escriturar esa gente a donación, Señor Presidente a donación de los privados. Preguntas que me quedan en el tintero y la verdad que me molesta un montón que hoy tenga que ser el vecino de Agua Escondida el que tenga que pagar, no porque no creo que la gente, claro que la gente tiene que pagar, pero imagínense que un vecino de Agua Escondida enterado de esta situación plantee al Ejecutivo una demanda por el perjuicio que le generaron los 16 años no tener sus

escrituras, leo solo algunos perjuicios, primero el acceso a los servicios esenciales, pero 16 años sin escritura te impide no tener crédito, ni acceder a ninguna línea de crédito, ni del IPV, ni del Procrear en el medio estuvieron los Procrear todas las versiones del Procrear que arrancaron con la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y terminaron después con el Presidente Macri, ahora están frenados, pero en cada una de sus versiones tuvieron opción excelente y créditos muy bajos hasta que apareció UVA, a través del Procrear el mismo crédito del IPV, al que no pudieron acceder, créditos hipotecarios porque sin escritura nadie te da crédito. Una gestión a través del IPV y eso sí lo tengo que decir, por una gestión de un Intendente anterior que admitía algún tipo de documentación respaldatoria de que eran ocupantes legítimos y así se lograron por ejemplo en Bardas Blancas ampliaciones muy interesantes a través del IPV, Imagínense que algún vecino de Agua Escondida ahora presente demanda por el perjuicio de los 16 años de no tener la escritura y de no haber accedido a todas esas mejoras, realmente le saldría mucho más caro al Estado, por eso entendemos que el Estado se haga cargo ahora, y termina eliminando esa posibilidad del reclamo al resarcimiento por los perjuicios y por el cese de lucro también. Me gustaría que me explicaran entonces, por qué no se terminó en 2008 eso nunca quedó claro, se olvidó, quedó olvidado alguien se lo llevó, no se lo llevó, lo tenía el Consejo de Loteo, lo rescató el Consejo de Loteo Direccionamos el pago al mismo profesional, que no lo terminó en el 2008 y qué garantía tengo yo hoy en el año 2024, que lo va a terminar, con también, una persona de cierta edad, 16 años más tarde, se ha jubilado aparte, si la Municipalidad de Malargüe en su momento no pago porque lo tienen que pagar los vecinos, si no pagó la Municipalidad El expediente que origina el proyecto que nos mandan no existe en el Registro Municipal, mediante dos notas, lo preguntamos, son desprolijos hasta para eso, porque lo tendrían que haber mínimamente ingresado para que tengamos acceso al mismo. Mínimamente haber hecho el trabajo de administrativamente, levantarlo en el sistema, digitalizarlo, no, no existe, entonces estamos avanzando sobre un Expediente, que ni siquiera existe en el Registro Municipal. El concurso transparenta, la voluntad que tiene el Ejecutivo quieren mensurar, perfecto concúrsenlo. Se autoriza el pago y responsabiliza en este punto a la administración pública. La responsabiliza porque la demora principalmente es por el más poderoso que en este caso es la Municipalidad y también este despacho, busca que se investigue y responsabiliza a los funcionarios actuantes. Nuestro despacho dice que Agulles con quien pudimos hablar distintos Concejales, nos dijo no recuerdo el Expediente, no recuerdo al Agrimensor, han pasado

muchos años investiguen que paso para eso se necesita tiempo, no es a las apuradas, yo sé que hay gente que responde a los telefonazos, yo no, no lo hice nunca Señor Presidente, porque yo respondo a la gente que me ha votado para generar un mecanismo de control y transparencia. Miremos para adelante, nos dijo un funcionario, claro que sí, miro para adelante y lo que veo me preocupa sobremanera porque logran avanzar con los números que logran conseguir, pero no con la transparencia que nos prometieron el 17 de diciembre pasado. El conflicto de intereses del profesional yo no le quiero poner nombre propio, pero lamentablemente es así, porque la Ordenanza ellos mismos, lo tiraron al frente al profesional el conflicto de intereses que hoy tiene el profesional ya mismo aclaro, Señor Presidente, que prospere este despacho o no, va a ser denunciado, lo aclaro y lo recontra afirmo porque yo soy una profesional colegiada y tengo un Consejo de Ética que revisa mis acciones continuamente y mínimamente, este profesional tiene un conflicto de intereses enmarcado en la 1079, pero también en la Ley de Colegiación de los Agrimensores de la Provincia de Mendoza. Es Asesor ad honoren con acceso a los Expedientes Municipales, es Delegado en la Zona Sur del Colegio de Agrimensores, por tanto tendría que estar de este lado del mostrador mirando, pero al mismo tiempo es el Agrimensor Social sindicado para que lleve adelante el proyecto. Le hablábamos a Cornejo y nos pusimos muy duros todos e incluso el oficialismo principalmente, con respecto Impulsa Mendoza que tenía gente de este lado y del otro lado del mostrador, ellos se pedían los proyectos, ellos se los adjudicaban, ellos mismos los controlaban, cuando hay conflicto de intereses, obviamente que el resultado posible, el más posible es corrupción, pero el mismo Agrimensor que ocupa los cargos que les digo es a quién se le va a direccionar el pago. Espero, que no y espero que este proyecto que proponemos en mayoría sea el aprobado, sea el que finalmente resulte ganador porque esto también es con números y que los vecinos de Agua Escondida después de 6000 días, pero me corrijo como dijo bien el Concejal, después de 40 años inauguraron casi la democracia con este proyecto, después de 40 años tengan su escrituración, primero su mensura, luego su escrituración y que podamos de alguna manera reparar los desastres de la administración pública y la corrupción. Muchas gracias, señor Presidente. Votan los Concejales Mansilla, Acosta, Cabrera e Hidalgo por la negativa. Se produce un empate por lo que Presidencia somete a una nueva votación que resulta en idéntico sentido 5 votos afirmativos 5 votos en negativo por lo que emite nuevamente su voto el Presidente en negativo. No prospera el despacho N° 1 (5 votos afirmativos 6 en negativo). Acto seguido PRESIDENCIA pone a consideración el despacho Nº 2 identificado en minoría

en forma nominal. Votan en negativo los Concejales Mosca, Villarruel, González, Palma y Camiolo y por la afirmativa los Concejales Parada, Mansilla, la Concejal Acosta justifica su voto, a mí me gustaría digamos, iniciar que escucho siempre durante todo el año he escuchado, el tema del diálogo, del respeto hacia el otro y este Expediente fue un Expediente que estuvo en Comisión, salió de la Comisión, fue de estudio individual por cada uno, al menos de nuestro bloque, para corroborar toda la información que esto fuera así, se realizara, de qué manera, luego sale el despacho de la Comisión, se pide que vuelva la Comisión porque necesitaban un poco más de lectura, buscar más información lo cual está bien, la discusión y el fundamento se tomó en cuenta, volvió a la Comisión es un Expediente que tiene Tratamiento Preferencial y que fue pedido por la propia oposición el Tratamiento Preferencial de este Expediente, entonces después cuando vuelve a Comisión se genera una reunión con el Director de la Unidad Especial de Tierras, el Director viene a dialogar con todo el Cuerpo de Ediles, pero lamentablemente eso que se habla acá en este Recinto, de diálogo, de respeto hacia el otro, no se cumplimenta muchas veces en las Comisiones. Vino el Director con toda la predisposición a hablar sí y responder todas las dudas porque fue respondiendo todos los puntos de manera, lamentablemente, desordenada porque decía dos palabras y le refutaban, le salían a preguntar cuestiones que no estaban en la nota sí, entonces por ahí, se argumenta y se dice que solamente respondió tres puntos, lo cual a mí ver es una falacia, porque fue respondiendo los puntos que se habían dicho en la nota, sí, si bien, bueno, algunos les gusta por ahí exacerbarse, levantarse, moverse que eso no está bueno, porque hay que respetar al otro y no hay que ejercer la violencia hacia los demás, no, tampoco se tiene que estar a los gritos en los diferentes Bloques, pero bueno, el diálogo es importante y también los que lo dicen, tienen que cumplimentarlo no y respetarlo y aprovechar cuando viene la gente que posee toda la información aprovechar esa gente y hablarlo y sacarnos todas las dudas, como lo hemos hecho varios de nosotros, que también hemos podido hablar, inclusive con el Agrimensor en la propia Comisión, se tuvo la predisposición de trabajar este Expediente nuevamente en la Comisión este martes, pero lamentablemente la oposición nuevamente, a excepción de algunos Bloques, nos dejaron sin quórum, cuando se empieza a hablar el tema de nuevo, inclusive hasta negar la redacción en las Actas, que nos ha venido pasando con otros Proyectos. Entonces, dónde queda la objetividad? La Concejal CAMIOLO solicita interrupción./ La Concejal ACOSTA no concede y continua con la palabra. Dónde queda el que estamos trabajando y el que queremos tanto. Entonces me refiero se fueron retirando quizá por razones personales no lo vamos a saber, pero quedamos sin quorum cuando nosotros mismo desde el oficialismo, digamos el debate para armar un despacho en conjunto sí, y la Comisión después de haber esperado, casi media hora seguimos así, decidimos cerrar, dar el cierre por no tener el correspondiente quorum, si. Después. el fin de semana estuve escuchando atentamente una entrevista que se dio en una radio local, sí, de algunos Ediles y una parte que me llamó mucho la atención, que dijeron se hablaba de los servicios públicos y de lo que llegaba o no llegaba a la zona urbana, a la zona rural y en una parte se dijo ni contar con las zonas rurales que hablan obras eléctricas y lo que es el ABL en el alumbrado barrido y limpieza que es lo mínimo que hacen los Municipios, no llega, fue lo que se dijo. Entonces este realmente termina siendo una situación de injusticia total, eso fue lo que se dijo en una de las radios locales, acá y me puse a investigar porque es algo que había visto, era que se había estado trabajando, he tenido la oportunidad de estar este año en Agua Escondida y desde la Delegación con toda la comunidad en conjunto y encontré no cierto, las notas de los diarios para traer un material para exponer, del Diario Mega Mendoza dice: La obra pública en Agua Escondida alcanzó el 50% de alcance, que es un total de aproximadamente 20 pilastras para las familias de Agua Escondida puedan tener un servicio tan básico como la energía eléctrica, después se encontré otra que dijeron dieron a conocer gestiones que benefician a vecinos de Agua Escondida han recuperado su centro comunitario donde pueden realizar múltiples actividades los vecinos, hicieron reparaciones de piso, de techo, de pintura, de luminaria porque era un Centro Comunitario totalmente abandonado en estos últimos años que ni siquiera contaba con luz eléctrica y hubo que hacer toda la conexión desde la pilastra hacia adentro, después busque en redes sociales, porque también son una fuente de información hoy en día y me encuentro con varias notas y noticias que fueron dando desde la Delegación dice desde hace muchos años no se hacía poda en nuestro pueblo Agua Escondida ha tenido la poda este año sí, después de muchos años, realizado por el empleado municipal, después decimos hay otra cosa han hecho festejos en el Polideportivo que el mismo también fue reparado, fue pintado, se renovó la luminaria. Sí, se hicieron festejos como el Día del Niño porque los únicos privilegiados son ellos y me encontré la última y la más nueva que esto es algo excelente porque inclusive a los chicos que están terminando la Secundaria en esa zona también van a poder acceder a carreras virtuales, porque hoy en día cuentan con comunicaciones que son en la actualidad dice así la nota: Las comunicaciones son en la actualidad un componente importante en el desarrollo de las comunidades rurales, nuestra localidad

contará ahora con un servicio de internet eficiente que no solo contribuirá a una mejora en la calidad de vida de nuestra gente, sino que además servirá para agilizar trámites de una gestión que cada día se preocupa por su desarrollo humano y en esto sí, que ahora van a tener una accesibilidad a Internet también a los pibes y pibas que están ahí dentro y quizás no cuenten con las condiciones económicas, sí, para poder salir a estudiar fuera de su localidad van a poder acceder también a carreras virtuales, porque hoy en día tenemos esa posibilidad sí, para que todos puedan acceder a ese derecho, después encontré otra por estas más del Diario Oficial sí, desde la, de lo que es el Municipio, que dice avanzan los trabajos en el Distrito de Agua Escondida, que también hay más en la página del Municipio, pero bueno, esta no la quería decir porque bueno, oficialismo, después cosas que me parecen importantes. Era una corrección nada más, porque digo cómo se va a una entrevista, se dice que no se están llegando esas cuestiones a la zona rural, cuando en realidad sí, ya han llegado a diferentes parajes. Era solamente una aclaratoria, después estuve estudiando sí, buscando y hice un punto hice una serie de puntos, donde se destaca la importancia de la Regularización Dominial, sí y que esto como sea repetido no solo mejora la calidad de vida de nuestra gente, sino que fortalece también las bases económicas y sociales de un Municipio y para fundamentar esto voy a nombrar una serie de puntos que son 6 sí y entre ellos empezamos con la seguridad jurídica le garantiza a los propietarios un título legal válido reduciendo conflictos y disputas sobre su tierra. Después segundo, desarrollo económico, incentiva la inversión en infraestructura, agricultura entre otros, que el propio propietario considere en su tierra, porque esto le da seguridad de que es suyo de que nadie va a venir y se lo va a quitar. Sí, luego en tercer punto ordenamiento territorial, permite una mejor planificación y ordenamiento del territorio contribuyendo al desarrollo urbano y rural, sí, sostenible que le permita al Municipio planificar obra pública y servicios básicos, el cuarto la inclusión social, la formación de la propiedad ayuda a integrar a las personas de sectores informales brindándoles acceso a créditos, servicios públicos y programas sociales que requieran la tenencia formal, el quinto la protección del medio ambiente con un registro adecuado es más fácil implementar políticas de planificación y uso sostenible, repetimos sostenible de la tierra y el sexto la estabilidad proporciona una base de justicia y equidad para toda la ciudadanía. Porque al inicio de esta Sesión cuando se pide esa desafectación se dijeron 5.800 días, aproximadamente que tenía de espera el Expediente y ahora se dice que esto viene desde hace más de 40 años, entonces creo que es imperativo que apoyemos y fortalezcamos si, estos proyectos que también estemos dispuestos al dialogo sano porque siempre se habla y se reclama y luego cuando vienen las Autoridades o los Funcionarios a darnos las explicaciones correspondientes y con toda la predisposición se termina en un ida y venida y en una echada de culpa, decir hasta cuándo vamos a estar culpando y culpando y culpando y no ir y dar una solución a lo que hay que hacer, a las cuestiones que hay que hacer sí, entonces creo y escuché hace rato también, en los discursos que se decía primero la corrección foja 27 en los Consejos Agrimensores es una nota del Consejo de Loteos después en foja 10, está el mapa que dice mensura y loteo, entonces a veces no entiendo esas cuestiones que dicen y tengo las dudas, las dudas, no nos ingresan la información pero cuando si tenemos la posibilidad, posibilidad de tenerla. No se la saca empiezan con cuestiones que inclusive por Ley, sabemos que tenemos que pasar un temario al Departamento Ejecutivo para tener las reuniones, ni siquiera eso se respeta, entonces creo esto también y acá quiero agradecer las observaciones que se hicieron que sumamos y se suma un Articulado, en donde los vecinos van a poder acceder a una Encuesta Social Ambiental, sí, donde si no pueden pagar el resarcimiento de esto, quedarían exceptuados. Entonces tengo esas dudas y tengo eso, que se dice la corrupción, la corrupción, lo he escuchado varias veces acá, entonces también es función denunciar si tienen pruebas, está dentro del Código Procesal Penal, Código de Ética como funcionarios debemos hacerlo. Entonces bueno, invito a decir que realmente, los que piden tanto diálogo lo respeten cuando vengan las personas sí, y en este caso, mi voto señor concejal es afirmativo. Seguidamente votan los Concejales Cabrera e Hidalgo en afirmativo. Se produce un empate por lo que Presidencia somete a una nueva votación. Votan los Concejales Mosca, Villarruel, González en negativo, el Concejal Palma se expresa: Negativo Señor Presidente, pero iba a hacer uso de la palabra porque quería ver si podía cambiar el voto, si me transparenta pero bueno recién me dijeron que el plano está en el Expediente, en cual el Expediente en el del 2008, entonces estamos pagando un trabajo que se hizo en el 2008, no estamos pagando un trabajo nuevo, entonces digo que si me lo muestran genial, ahora si me, si alguno de ustedes que tiene todas las dudas salvadas, me dice qué pasó con el Expediente, durante siete años que estuvo en la gestión del Ex Intendente Agulles yo no lo escuché, no sé, los invito, por favor que me desburren porque soy yo el burro en esto, porque uno no lo sabe todo, seguramente, se puede equivocar, estuve revisando el Expediente, pero el plano es un bosquejo general y sinó, los invito, está en el Expediente que me lo señalen. Ahora me equivoqué, dije Consejo de Loteo y tendría que haber sido que es de la Provincia no, donde contestaron que acá está, pues yo sí me tomé el trabajo de buscarlo, quién lo

presentó, como está activo, en qué oficina está y demás no he visto a nadie, a nadie que me venga a refutar esta documentación. Documentación, porque con las palabras a ver todo muy bonito, o sea, lo que pasa que muchas veces cuando se viene a las Comisiones y te quieren tomar el pelo, porque en realidad sino márquenme dónde están esas dudas salvadas. Yo los invito díganme dónde está, qué pasó esos siete años que nadie reclamó el Expediente ya que hablaron con Sueta, no estábamos el resto en la Comisión, entonces digo si hablaron le preguntaron dónde estaba el Expediente, qué pasó? Le preguntaron si este se lo reclamó o sinó le pagaron porque no hizo la presentación, porque no la veo yo en toda la documentación que busque no encontré ningún reclamo, capaz, que vo, vo sí me hago cargo capaz, que yo no lo vi. Pero bueno, si hay alguien tan ilustrado como los Funcionarios Municipales sería bueno que nos explicaran esto o por lo menos lo que hubiese quedado, en el acta para que los burros como yo nos hubiésemos enterado donde estuvo ese Expediente sí, hablo de corrupción porque en realidad hay que resarcir a la gente porque, la verdad nadie se pregunta por qué este mismo Agrimensor literalmente se cagó en la gente de Agua Escondida. Pero bueno, no encuentro los argumentos para cambiar mi voto, así que lo sigo sosteniendo./ Se retira la Concejal MOSCA a la hora 1:02 Seguidamente el Concejal PARADA Señor Presidente mi voto en afirmativo voy a aprovechar, para argumentar mi voto desde obviamente de mi posición sobre todo tratando de darle respuesta a aquella gente que alguna vez me votó, particularmente a la gente de Agua Escondida, donde dicho sea de paso siendo bastantes conocidos no nos acompañaron con el voto. He pensado mucho, trataba de analizarlo, he escuchado campanas, acompañe el que volviese a la Comisión creo que fue muy bueno, sí, creo que fue muy bueno, porque muchos nos pusimos más a tonos. Reconozco también la inmediatez, con la que llegó o la rapidez con la que llegó el Señor Mayoral, por ejemplo sí, el día jueves al terminar la Sesión nuestra estuvo a disposición. Para mí muchas de las consultas y las dudas fueron, fueron aclaradas y demás aquí hay una cuestión que tiene que ver, si se quiere con lo legal y quiero decir que porque yo fui el promotor de que sea incluido dentro de los considerando. la Ley, un Artículo en realidad de la Ley 8.706, la Ley Provincial de Administración Pública Financiera y el sistema de presupuesto, etcétera, en su Artículo 144 tiene varios incisos creo que llega hasta el inciso k, en el cual la Ley permite la contratación directa, una de las permisiones es cuando no se presentan oferentes, una, pero el punto E que lo hemos citado en el despacho, es clarísimo para adquirir también es una de las posibilidades, para ls contratación directa para adquirir bienes o servicios cuya fabricación o propiedad sea exclusiva de quienes tengan

privilegio para ello. Aquí viene el tema de privilegio, el privilegio en este caso está dado por un trabajo que es cierto no fue concluido pero iniciado con el cual empieza a tomar estado esta situación y que el Doctor Mayoral, lo dijo no, cuando me entregaron, palabras textuales, me entregan este trabajo que está iniciado para mí fue oro en polvo, eso es ese trabajo, vuelvo a decir, 60.790 del 08. No es un trabajo concluido pero es un trabajo avanzado, sí, por lo tanto tiene privilegio. Y por lo tanto es conveniente, por lo tanto está dentro de lo legal, por lo menos hasta ahí te puede ayudar otra cuestión porque yo observo quizás parto de premisa distinta. Quizás por principio, no sé, por la premisa de que toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Sabes que yo creo que me hizo el trabajo, lo inició salvo que se demuestre lo contrario. Ahora si empezó el trabajo aun no concluido, pero avanzó el trabajo. Estamos debiendo. Está bien, no habrá reclamado el pago por negligencia lo que sea, pero moralmente, si el trabajo lo avanzó aún no concluido lo avanzó notablemente, moralmente no corresponde pagarle. No es al revés la premisa. Sí, entiendo es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Pero si se quiere también desde, desde la conveniencia. Y esto está a ver enmarcado también en el tema del valor que tanto se ha hablado. Que tanto se ha hablado realmente si se manda licitación realmente es el mismo precio?. sí Realmente es así. En realidad estamos hablando de 130 lotes más calles entonces. Como bien dijeron 40 años yo diría no, más de 40 años. Porque la donación recordarán de un privado a la Municipalidad de terreno de Agua Escondida es de 50 años. 50 años por lo menos entonces para mí, la lectura es al revés, pero después de 50 años estamos frente a una acción concreta de que los vecinos puedan regular, empezar a regularizar sus terrenos, es al revés. después de 50 años bien, mal se está empezando con la regularización de los terrenos, cuestión que yo, de que empecé de Concejal humildemente Interbloque, me acompañó el concejal Palma, me acompaño el Concejal mandato cumplido Rosas, pedimos por lo de Agua Escondida, pedimos por Bardas Blancas, por Ranquil Norte, Cañada Colorada cuanto hace que se espera .pedimos bien mal, cuando vieron Agrimensores trabajando en estos terrenos que nace de un Convenio como todos saben sí, con el Colegio de la Provincia que se empezó en marzo, en marzo de este año sí, entonces celebro es el revés la lectura. Es al revés a la lectura, entiendo que hay una inocencia primero sí, en la cual probablemente le estamos debiendo aunque no haya hecho los reclamos y más probablemente sí, después habrá que demostrar sino es inocente, es otra cosa y se puede seguir como lo sugirieron por allí una cuestión legal y demás. Pero desde la lectura, desde cuántos años, es una reparación histórica, es al revés, es una reparación histórica y nosotros deberíamos estar festejando

que se está trabajando concretamente sí, con errores probablemente, pero se está trabajando. Sí, entonces también lo entiendo más y entiendo que es conveniente también, porque el monto que tanto se ha hablado, 48 cuotas, pero no solo 48 cuotas, incorporamos que aquellos que realmente no pueden pagar, sean exceptuados por una Encuesta Socio Ambiental. sí, entonces están dadas todas las condiciones, todas las condiciones para que de una vez por todas una regularización, esto es simplemente mesura, una regularización que empieza a tomar verdaderamente resultado, un proceso, lo estamos viendo prácticamente en ejecución, lo celebro, lo acompaño, no veo hasta aquí cuestiones que estén fuera del marco de lo legal y lo vuelvo a decir moralmente lo veo conveniente y lo veo conveniente también de la circunstancia, incluso gente que por allí me llama la atención, porque siempre han sido críticos del populismo de pronto también hay una especie de recuperación de fondos del Estado, sí se recuperan y se salvan las arcas del Estado porque distinto sería salir a pagarle a alguien por 30 millones a pagarle a alguien por 15 millones sí, los vecinos también, ojo hay mucho vecino que está dispuesto a pagar y lo hace con gusto, porque es lo suyo porque lo saben cómo se ha repetido tantas cosas, que también el Estado hay que acompañarlo pagando, pagando como corresponde entonces, para mí el resarcimiento el resarcimiento de llamemos pereza o lo que sea de tantos años y tantas gestiones, tantos años y tantas gestiones empieza a hacerse con este acto concreto, en el cual a través de un Convenio sí la figura de Agrimensor Social, se está llegando a la zona rural, claramente lo digo porque, porque mis vecinos de Bardas Blancas también me lo ha manifestado se está llegando con políticas concretas de empezar a acceder a la regularización de su terreno, esa es la razón por la cual o los argumentos por la cual acompaño, este despacho agradezco que hayan aceptado mi aporte y humildes modificaciones quizás no es lo suficiente por allí, para otros más letrados en estos temas, pero bueno, lo aceptamos, me lo aceptaron, lo observé, lo firmé y lo acompaño gracias Señor Presidente./ Seguidamente la Concejal CAMIOLO Señor Presidente, gracias mi voto es en negativo cuando recién pedí la interrupción, fue porque se adujo a la negación de la redacción de las actas. Usted me conoce, ha trabajado conmigo en Comisiones al igual que el resto de mis colegas y saben que jamás me he negado a redactar un acta y el trabajo en privado además puede dar fe de mis acciones y lo que mis colegas opinan de mí, es lo que a mí me deja tranquila, jamás me he negado a redactar un Acta, las mismas Secretarias de Comisiones, saben que así ha sido y que trato de ser lo más prolija, para facilitar el trabajo administrativo e incluso muchas veces me he ofrecido a ser Secretaría de Comisiones, porque es algo que me gusta hacer y me gusta dejarlo transparentado y no me negué, el día martes siendo las 12:05, me levanté para retirarme por un compromiso personal muy grave, una situación de salud y avisé a mis colegas que me retiraba y a algunos les pude contar hasta qué pasó? Por qué me tuve que retirar si, después no continuó el quórum, no se redactó el despacho lo que sea, es otro tema sin embargo, a mí sí me pasó de quedarme sin quórum y a veces el mismo oficialismo se retiraba a las 11 de la mañana terminaba para algunos Concejales las comisiones y yo seguía redactando y me quedaba tratando de dar todos los debates necesarios y posibles, entonces no es justo que se diga que se niega alguien, a redactar actas, porque hasta he tenido que redactar cosas con las que no estoy de acuerdo y sin embargo han quedado plasmadas en las actas. Por otro lado para contestarle al Concejal preopinante, él dijo que si cualquier mensura o cualquier Agrimensor nos costaría 15 millones, Sí, cualquier Agrimensor saldría 15 millones y ayer volvimos a corroborarlo y preguntarlo porqué enmarca en la figura de Agrimensor Social. A la pregunta de estar actuando de manera moral, tengo que recordar que los votos en este recinto no son morales, más allá de que a nosotros nos atraviesan los valores y eso está bien, el voto en este recinto no es moral, el voto tiene que ser legal, entonces ahí viene la siguiente pregunta, entonces si lo que si este hombre avanzó, corresponde pagarle preguntó el Concejal preopinante, claro que corresponde pagarle, si avanzó un trabajo la Biblia lo dice, el obrero es digno de su salario, por supuesto que hay que pagarle, pero en la administración pública los pagos tienen un procedimiento legal, no es un procedimiento moral, porque además bajo ese concepto los empleados municipales que hoy reciben un salario por debajo de la canasta básica alimentaria y tres veces menor a los niveles de pobreza del País, tendrían que venir a reclamar moralmente Señor Intendente, usted no me deja comer con lo que me paga y no, no se puede pagar más de lo que la paritaria enmarcó y homólogo, entonces corresponde pagarle si, y hay un procedimiento para pagarle y lo marca la Ley de Administración Pública, ese procedimiento se cumplió, no se cumplió el problema es de ellos, no mío, moralmente yo coincido con el Concejal, acá hemos quedado mal con un Profesional y con un montón de vecinos, casi 1000 de Agua Escondida. Coincido que moralmente estamos en falta, si alguien te debe estás en falta, pero procedimentalmente que es lo que nosotros acá valoramos, es procedimiento y Administración Pública, procedimentalmente no está bien, procedimentalmente no podemos aprobarlo. Se habló del plano, de 130 lotes más calles, son 134 lotes más calles, el plano de fojas 10 al que refirió la Concejala Acosta, entonces no es el plano que estamos aprobando, así que está mal ese plano porque son

100 lotes en ese plano y un Agua Escondida que no es la misma que ahora. Y el Plano del 2008 les cuento tiene razón el Concejal Parada es del año 76, allí arrancó, PRESIDENCIA interrumpe y solicita por favor, no nombre a los demás Concejales./ Continúa CAMIOLO, perfecto no lo haré, no porque les doy la posibilidad si me quieren interrumpir Pero no lo haré en lo sucesivo, 130 lotes más calles son 134 lotes más calles, el plano de fojas, 10 es un plano de avance del 2008, pero arrancó el primero que no sé quién será el Agrimensor en 1976, perdón, lo leímos el nombre pero no lo recuerdo, 1976 es decir que tiene 48 años ese plano, no sabemos cuánto más hizo Sueta arriba de ese plano del 76, pero imagínense toda la demora que estamos teniendo, así que yo les aseguro que si intentamos decime qué parte vamos a aprobar, no lo sabe 134 lotes en total y el plano que figura fojas 10 eran 100 nada más. Y el punto 5 se dice que estamos aprobando bien o mal, no es que no puede ser bien o mal, tiene que ser bien, lo que se apruebe tiene que ser bien, en adelante con errores sin errores, no tiene que ser sin errores, porque ya esos errores y ese mal lleva muchos años y le ha implicado muchos daños a la gente. Con respecto a cuando vienen los funcionarios, el diálogo, siempre estamos dispuestos al diálogo, la verdad que hoy día, por ejemplo, tuvimos una reunión espectacular, tengo que decirlo en la que se habló del leasing, se contó cómo iba el avance incluso se hablaron de otros proyectos relacionados a la movilidad me he dado cuenta, Señor Presidente, me he dado cuenta que mucho tiene que ver con la predisposición de quién viene por parte del Ejecutivo a dialogar. Siempre estamos predispuestos. A mí las dudas que me quedan es por la falta de información que, que accedió lo bueno y lo que celebro es que permitieron las propuestas del Bloque Encuentro, porque fue una propuesta humana. Fue una propuesta humanizada y que si se quiere generaba un encuentro entre las dos posturas que desde que paga el municipio, que pague el vecino, es un en punto de encuentro lo celebro y dentro de todo este sancoche, lo que rescato es que va haber gente que si no puede pagar no lo va a pagar. Y si veo algo de Justicia en el proyecto es eso, Señor Presidente, algo que celebro, pero mi voto continúa siendo negativo y para tranquilidad de todos los Concejales, por supuesto lo dije en mi alocución recién, vamos a denunciar./ Concejal MANSILLA vota en afirmativo y argumenta: Gracias. Para aclarar no estaba en la Comisión donde ingresó el Expediente, pero bueno, desde el primer momento me puse a estudiar a buscar todas las Ordenanzas de Agua Escondida y todas las dudas que tenía me fueron resueltas, hasta el día de ayer que bueno, le dije a usted que solo me faltaba hacer una consulta y lo resolví, creo que el Doctor Mayoral, vino se pudieron sacar todas las dudas, lo que necesitaban

saber y el Expediente, el plano que faltaba yo lo solicité, se lo envíe a todos los Concejales y en el Expediente, si sale que se dijo que no estaba la cantidad de hectáreas, que estábamos aprobando y si dice la cantidad de hectáreas, que estamos aprobando que es 19 hectáreas 6281 metros según mensura y 4.759 según título, de las 19 hectáreas y el número catastral también lo tiene, así que bueno, si no estaba el plano en el proyecto lo decía y lo podrían haber buscado. Eso era agregar Señor Presidente, gracias./ Concejal Acosta vota en afirmativo, Concejal CABRERA: Gracias Señor Presidente, mi voto en afirmativo. Quiero argumentar en primer lugar mi voto de afirmativo, porque bueno el Expediente y el despacho que se trabajó fue consensuado, se trabajó, se estudió, se trabajó mucho en esto agradecer a todo los Concejales se le dio luz a la situación y aclarar de que lo que estamos aprobando no es el trabajo de mesura específicamente, sino que es el esquema de cómo se va a hacer este préstamo a los vecinos, otra de las cuestiones y por eso digo lo celebro, es que le estamos dando una herramienta más al Departamento Ejecutivo para comenzar a solucionar una problemática que hace más de 40 o de 50 años que se viene dando que es el tema de la regularización a los vecinos de Agua Escondida, este es el primer paso y lo celebro y espero que los próximos también tengan esta, digamos, que vengan todos reunidos de información, que podamos trabajarlo en conjunto más allá de las diferentes posturas que se pueden ir dando. Muchas gracias./ PRESIDENCIA vota en afirmativo se vuelve a dar un empate según reglamento toca desempatar la Presidencia, el voto es en afirmativo, así que prospera el despacho número 2 del Cuerpo en Comisión.// El Concejal PALMA solicita la palabra, PRESIDENCIA aclara que no es el momento. Igualmente expresa: Gracias ya para despedirme, porque en varias de las alocuciones que hice pedi que se me aclararan algunos puntos. simplemente para avisarle a los Concejales de la Comisión que tienen tan claro el Expediente, que les voy a solicitar de manera formal, aclaren los puntos que nunca fueron respondidos. Gracias, Señor Presidente.// j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal que lo izó.// .// No habiendo más temas para tratar cuando es la hora 01:17 p.m, se da por finalizada la Sesión. Previa lectura de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.//







DESPACHO EN MAYORÍA

Nº1.

Expediente N° 5772/2024-0 Autorizar al Ejecutivo Municipal el pago de Honorarios Profesionales destinado a la mensura del Paraje de Agua Escondida

Modificaciones:

Visto: La necesidad de regularización dominial de los lotes del sector urbano a los vecinos de Agua Escondida, iniciando con el proceso para que estos puedan acceder a una mensura para su posterior escrituración.

Y...

Considerando:

Que: El Expediente Interno Nº 60.790 creado el 13 de Marzo de 2008 dispone la aprobación del Loteo de Agua Escondida

Que: Tanto en el Expediente N° 5.772/2024-0 como en la nueva documentación enviada por el Ejecutivo Municipal no aparece un croquis, plano o mapeo actualizado de la superficie a mensurar.

Que: El mencionado proyecto a fojas 27 el Consejo de Loteo en Sesión de fecha 15/4/2008 solicita, previo a impartir instrucciones, se acompañe la siguiente documentación:

- Informe emitido por la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) sobre las afectaciones correspondientes a las Rutas Provinciales y a los requerimientos técnicos que se determinen
- Encuadrar la Calle N° 9 en los requerimientos del Articulo 24 del Decreto Ley N° 4341/79
- Demarcar en plano el pasaje peatonal de acuerdo a lo previsto en el Decreto Ley Nº 4341/79

Que: En hoja siguiente con fecha de 19/05/2008 el Agrimensor Sueta Eduardo Matricula Nº 1.222 fue notificado de lo solicitado por el mencionado Consejo y jamás se tuvo culminación del mencionado expediente.

Que: Extrañamente, la gestión encabezada por el Ex Intendente Agulles continuó durante siete años más sin que se reclamara la culminación del expediente. Tampoco se ha registrado ningún reclamo por el NO PAGO de Honorarios al Agrimensor Sueta, quien fuera presuntamente encargado del trabajo.

Que: A su vez, los importantes avances y gestiones en los planos de mensura estuvieron paralizados durante 16 años, atravesando cuatro gestiones de distinto color político, sin que a ninguna de ellas se le informara ni se reclamara sobre el mencionado expediente.

Que: Habiendo solicitado información al Ejecutivo sobre la metodología empleada para encargar el trabajo al Agrimensor Sueta en 2008, este Cuerpo no ha recibido respuesta. Por lo que es preocupante







que nadie haya reclamado la culminación del expediente, ni la gestión que originó el trabajo ni las dos que le siguieron, ni el profesional que llevó a cabo los primeros trabajos.

Que: En los 8 años de Gestión del Contador Agulles, el actual Intendente Contador Celso Jaque era el entonces Gobernador de la Provincia de Mendoza, momento en el cual ingresa el Proyecto con fecha de origen 17/09/2008 a las 11:29 hs con la leyenda "Pronto Despacho" de la cual han pasado 16 años (más de 5800 días) y todavía no tiene resolución.

Que: En diálogo personal con el intendente mandado cumplido Agulles expresó desconocer el contenido del expediente, así como el pedido de mensura de Agua Escondida o el nombre del Agrimensor en cuestión, sugiriendo que se pidiera toda la documentación respaldatoria a fin de perfeccionar un expediente de 16 años de antigüedad, a saber, expediente de licitación, formato de contratación del profesional, etcétera.

Que: Se solicitó por nota a Mesa de Entradas del Ejecutivo Municipal un informe de movimientos del mencionado expediente, cuya respuesta es que no existe registro alguno bajo ese número, ya que sugieren que "fue de la época de la transición del registro en cuadernos, al registro en el sistema, y la carga no era sobre la documentación obrante, sino la que iba sugiriendo nueva. O porque el tramite cambió de número o carátula" cita textual de la Jefa de Mesa de Entradas Marcela Rubio.

Que: Dicho proceso regulatorio inicia con una primer ordenanza bajo el Nº 043/84 y las subsiguientes 166/1986, 260/1988, 266/1988, 426/1991 y 1382/2006, lo que da una data de más de 40 años de espera de los habitantes de dicho paraje.

Que: Sería agravante cargar nuevamente al vecino con el pago de una mensura que, por acción u omisión de dirigentes políticos y funcionarios municipales, no se pudo dar finalización a este proceso en el año 2008.

Que: Es necesario que la dirigencia política, en un gesto de resarcimiento al perjuicio de estos pobladores, afronte el gasto que demandará esta mensura, pero sin olvidar de buscar a los responsables de este perjuicio y llevarlos ante la ley.

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

ORDENA:

Artículo 1º: Ordénese al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer un mecanismo de transparencia para la designación del Profesional Agrimensor a fin de realizar la Mensura del Distrito de Agua Escondida.

Artículo 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar, el pago, de Honorarios Profesionales al Agrimensor resultante del concurso para la mensura del Distrito de Agua Escondida por







un monto de pesos \$15.000.000 (quince millones) bajo la figura de "Agrimensor Social" determinado
en el Convenio existente en el Colegio de Agrimensores y los inscriptos como Agrimensores Sociales,
siendo el valor ajustable según los índices de la caja de Jubilaciones Técnicos de Mendoza cada 6 (seis)
meses.

Artículo 3°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de que se utilice el Expediente N° 60.790 y antecedentes como base para el estudio final de la mensura propuesta inicialmente.

Artículo 4°: Ordénese al Departamento Ejecutivo Municipal a abrir la investigación interna y realizar las denuncias pertinentes referido a los funcionarios actuantes en el Expediente N° 60.790/08 a fin de esclarecer los actos realizados y las responsabilidades que fueron en perjuicio de los habitantes del Distrito de Agua Escondida.

Artículo 5°: Infórmese el resultado de la investigación a este Cuerpo inmediatamente finalizada la misma o, de no culminarse en los próximos seis meses, elevar informe de avance de la investigación sin plazo de prórroga, debiendo actualizar cada similar periodo hasta tanto exista resolución.

Artículo 6º: De forma.-

Alejandra Iviusus

0

1



Municipalidad de Malargüe

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Malargüe, Mza. 31 de octubre de 2.024.

DESPACHO DEL CUERPO EN COMISION

Nº 2.

Ref.: Expte. Nº 5.772/2.024-0 Departamento Ejecutivo Municipal. Proyecto de Ordenanza: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal el pago de Honorarios Profesionales destinados a la Mensura del Paraje Agua Escondida

Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expediente de referencia, el mismo sugiere HACER PROPIO el Despacho que en la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales (HPLAC)

PROYECTO DE ORDENANZA.

VISTO: La necesidad de que los vecinos de Agua Escondida puedan acceder a la escritura de su vivienda. y;

CONSIDERANDO: Que el Expediente Interno Nº 60.790/08, creado el 13 de Marzo de 2.008, dispone la aprobación del Loteo Agua Escondida.

Que el Agrimensor Eduardo Sueta Mat. Nº 1.222, ha realizado importantes gestiones y avances para concluir con el trabajo encomendado en Marzo de 2.008.

Que los honorarios del Agrimensor se han convenido en el marco del Convenio celebrado con el Colegio de Agrimensores de Mendoza.

Que es esencial establecer un marco normativo claro y transparente para los pagos al Agrimensor.

Que los vecinos de Agua Escondida han considerado conveniente la propuesta del Agrimensor Eduardo Sueta y solicitan auxilio financiero del Municipio para hacer frente al mismo mediante un préstamo.

Que el Agrimensor Eduardo Sueta presentó un presupuesto que incluye la mensura de calles y 134 lotes por un precio total de \$15.000.000, estableciéndose que el Municipio abonará el 40% con la firma del contrato, otro 40% con la obtención del plano visado por la Dirección Provincial de Catastro, y el 20% con la entrega del plano de loteo debidamente aprobado, ajustándose los valores según índices de la Caja de Jubilaciones Técnicos de Mendoza cada 6 meses. Las tareas no incluidas, como el estudio hidráulico, el estudio de impacto ambiental y otros mencionados, no son competencia del Agrimensor.

Que la Ley Nº 8.706 en su Art. Nº 144 inc. d establece "Cuando medien probadas razones de urgencia, caso fortuito, no sea posible la Licitación o el Remate Público o su realización

resienta seriamente el servició."

•

Pablo Antonio Cabrera
Presidente

A Callegue Partido Justicialista

Concalala Bloque Partido Justic



0

0

Municipalidad de Malargüe

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Tel. 02627-471542 / FAX 02627-471743 uru y Sahimino Torres - 5613 Malargue - Mendoza - Argentina

Que la Ley N° 8.706 en su artículo N° 144 inc. e. dice: que podrá contratarse en forma directa: "Para adquirir bienes o servicios cuya fabricación o propiedad sea exclusiva de quienes tengan privilegio para ello" Y entendiendo que el agrimensor Eduardo Sueta tiene privilegio para prestar el servicio tal se afirma en considerandos anteriores de esta pieza legal.

Que se busca promover la revalorización de sitios históricos departamentales, propiciar el desarrollo de una metodología de intervención que contribuya a la construcción, reivindicación y resignificación histórica de los vínculos con la comunidad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

ORDENA

ARTICULO 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a realizar el pago de honorarios profesionales al Agrimensor Eduardo Sueta por la mensura del Paraje Agua Escondida, por un monto de pesos quince millones (\$15.000.000), siendo el valor ajustable según los índices de la Caja de Jubilaciones Técnicos de Mendoza cada seis (6) meses.

ARTICULO 2°: Autoricese al Departamento Ejecutivo a establecer un mecanismo de recuperación del monto abonado por parte de los vecinos beneficiarios mediante un plan de pago de hasta 48 cuotas mensuales fijas, con una tasa de interés del 50% de la tasa activa del Banco Nación vigente al momento de la celebración del plan.

ARTICULO 3º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a exceptuar del pago a aquellos habitantes que no cumplan con las condiciones financieras adecuadas para abonar el plan de pago autorizado ut supra. La excepción del pago se deberá efectuar previa encuesta socio ambiental realizada por personal idóneo.

ARTICULO 4º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a realizar el plan de pagos con los vecinos beneficiarios y a reglamentar todo lo necesario para alcanzar el objetivo planteado en la presente Ordenanza.

ARTICULO 5°: De forma.

Antonio Cabrer Presidente

36